



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 12 de marzo de 2025

NOTA N°: 111/2025

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de presentar los reparos a fin de subsanar la retención, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES – (AD REFERÉNDUM)” I.D. N° 457.828, en el siguiente punto observado:

1. Solicitud de aclaración. Se aclara que se procedió debidamente a la carga de todos los ítems de la Firma VIDEL S.A. en el SIPC, se constató que los mismos coinciden con el Cuadro de Precio Adjudicado del Informe de Evaluación (Fojas 142 al 144 y 152 al 153) y lo resuelto en la Resolución de Adjudicación. El monto adjudicado a dicha Firma es de Gs. 256.199.586, pero al ingresar en: “Acciones - Visualizar – Productos Bienes y Servicios” se visualiza en el Monto Total Gs. 255.074.586 que no corresponde; este último monto no podemos modificar por lo que sería una cuestión del Área de Informática de la DNCP.

Cabe también aclarar que los ítems 38 y 71 fueron cargados debidamente, pero no se encuentran alineados numéricamente, sino que ambos se encuentran en el grupo N° 30 casi al final de todos los ítems. Aparte de todo eso no hemos encontrado otra inconsistencia que haya llevado a la retención del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMO
Capitán - Jefe Dpto. UOC